



## **NOTA INFORMATIVA**

El Manual de Permisos y licencias del personal funcionario y laboral de Administración y Servicios en centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, de noviembre de 2013, está en vigor en todo lo que no contravenga la normativa que actualmente se encuentre en vigor para cada uno de los permisos y licencias.

Será de aplicación la normativa vigente en el momento de producirse el hecho causante, no siendo de aplicación el Manual de Permisos y Licencias en aquellos aspectos que hayan sido modificados por normativa posterior a la publicación del citado Manual.

Madrid, 5 octubre de 2018